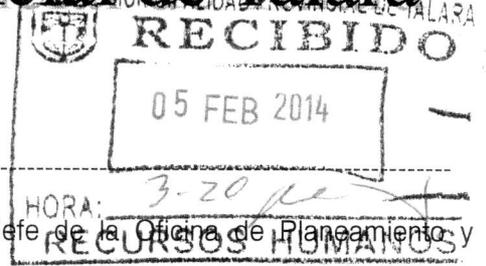


Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 109-02-2014-MPT

Talara, 04 de Febrero del año dos mil catorce-----

Visto, el Informe 159-012-2014-OPP-MPT, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre Encargo de Funciones;

CONSIDERANDO:

- Que, con el documento de visto el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que viajará a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios, los días 05 y 06 del presente mes, para participar en la reunión con Alcaldes de la Municipalidades que forman parte del Programa de Gestión Integral de la Calidad Ambiental-Unidad Ejecutora 003-MINAM, como Coordinador de Enlace, juntamente con el señor Alcalde;
- Que, este Despacho de Alcaldía ha creído conveniente que, el CPC. Inocente Pulache Carmen, se encargue en adición a sus funciones, de las labores y responsabilidades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, durante los días 05 y 06 del presente mes, mientras dure la ausencia del Titular;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE

Artículo 1: **ENCARGAR** las labores y responsabilidades de Oficina de Planeamiento y Presupuesto en adición a sus funciones al CPC. **INOCENTE PULACHE CARMEN** durante los días 05 y 06 del presente mes, mientras dure la ausencia del Titular.

Artículo 2: **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----

SECRETARIA GENERAL

ABOG. SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
Gerencia Municipal
URH
OPP
Archivo
SRDBT/iva

